

# Resumen del debate

Recogemos en este apartado las principales aportaciones efectuadas por las delegaciones al Informe de Perspectivas. En su gran mayoría fueron asumidas por el ponente, algunas con matizaciones: Con ellas, las aportaciones forman parte de la orientación sindical de la F.E.-CC.OO. para el próximo período. Las propuestas que no fueron asumidas por el ponente, y se mantuvieron por los proponentes, se sometieron a votación con los resultados que se indican en este resumen. Hemos agrupado temáticamente las aportaciones y propuestas.

## 1. POLÍTICA EDUCATIVA

La aprobación de la LODE y su aplicación, ha hecho que la alternativa de Escuela Pública encuentre graves dificultades para su desarrollo. Debemos hacer un análisis en profundidad de la nueva situación y contribuir a su reelaboración (Galicia).

La F.E.-CC.OO. debe debatir los temas tratados en el Consejo de la Formación Profesional después de que los Sindicatos sean informados de sus trabajos (Andalucía).

Debemos analizar el papel del corporativismo en la enseñanza en relación con la Alternativa de Escuela Pública y realizar un pronunciamiento sobre el mismo. (Andalucía).

La Administración Educativa debe ser transferida a todas las Comunidades Autónomas (Extremadura). Esta posición fue aprobada por el Tercer Congreso. Se trata de reactivar nuestro posicionamiento ante las autoridades y la opinión pública.

Nuestro objetivo sobre gasto público educativo tiene que ser el situarlo en el 6º/o del PIB (Cataluña).

## 2. ACCIÓN SINDICAL CONFEDERAL

Dos delegaciones, Madrid y Cataluña, defendieron una mayor implicación de la F.E.-CC.OO. en la acción sindical confederal contra la política económica y social del Gobierno. La delegación catalana defendió la opción de retomar la idea de convocatoria de huelga general.

Debemos participar en el desarrollo del programa de 14 puntos del Consejo Confederal, especialmente el relativo a la mejora del servicio público de la educación. Nuestra acción en la enseñanza defendiendo una plataforma reivindicativa concreta sobre ello, es la mejor aportación a la orientación sindical, que se asume, defendida por las citadas delegaciones.

## 3. ACCIÓN REIVINDICATIVA EN LA ENSEÑANZA

Sobre el contenido de las reivindicaciones, resumimos las siguientes propuestas incorporadas.

- Defender la modificación de la disposición adicional 15 de la LMR FP, eliminando los obstáculos que impidan avanzar hacia el Cuerpo Único (Cataluña y Andalucía).
- Los Acuerdos y Convenios Marco deben ser, siempre, de mínimos en la negociación colectiva laboral de las AA.PP. (Madrid).
- Hay que poner más énfasis en la defensa de los parados, en la acción sindical y en su organización (Canarias).
- Hay que poner más énfasis en la resolución de la problemática de los profesores provisionales y en expectativa de destino (Castilla-León).

Sobre la situación retributiva y profesional del PAS funcionario y de los Maestros de Taller, se formularon propuestas concretas, por parte de las delegaciones de Madrid y Cataluña respectivamente, de las cuales se asumió su orientación general en los siguientes términos:

- En la aplicación del nuevo sistema retributivo al PAS funcionario y en la catalogación de sus puestos de trabajo, defenderemos la máxima simplificación posible de los conceptos y la no proliferación de las categorías.
- Hay que poner énfasis en la integración plena, sin discriminaciones salariales o profesionales, de los maestros de taller en los cuerpos de profesores definidos en la Ley 30/1984, en la perspectiva del Cuerpo Único.

Sobre las **formas de acción sindical** se asumió la orientación de la delegación de Madrid sobre la necesidad de desarrollarla a partir del centro de trabajo. No se asumió la propuesta de la delegación de Castilla-León, que rechazaba la posibilidad de realización de huelgas rotatorias territoriales, puesto que la formulación del Informe era la de estudiar esa posibilidad en caso de movilizaciones prolongadas y no se habían pronunciado otras delegaciones al respecto.

Las delegaciones de Euskadi y del País Valenciano hicieron reflexiones sobre las dificultades de incorporar plenamente los objetivos de democratización del sistema educativo y de mejora de la calidad de la enseñanza, que se formulaban en el correspondiente apartado del Informe, a la acción sindical cotidiana de la F.E.-CC.OO.

#### 4. ELECCIONES SINDICALES

Varias delegaciones -Aragón, Andalucía, Canarias,..., se pronunciaron sobre la necesidad de realizar un nuevo intento de movilización contra la Ley de Representación Sindical de los funcionarios antes de su aprobación definitiva.

Sobre el modelo de elecciones sindicales, propuesto en el Informe, y sobre el compromiso de impulsar la elección de delegados de centro, por iniciativa sindical, desde las Juntas de personal, se produjeron numerosas intervenciones.

De un lado se situaron quienes defendían la elección de delegados sindicales sólo a nivel de centro (minoría de Madrid); o bien, planteaban que se resaltase que el modelo sindical de la F.E.-CC.OO. tendría que llevar a defender elecciones a nivel de centro pero que, dado que la normativa legal que se aprobaría las contemplaba sólo a nivel provincial o de Universidad, la posición a defender debería ser la elección de delegados en centro y provincial/Universidad (mayoría del País Valenciano).

En sentido contrario, las minorías de Euskadi y del País Valenciano defendieron que no se debía preconizar las elecciones centro a centro.

La mayoría de Euskadi defendió que los delegados de centro debían de tener un carácter coyuntural para las movilizaciones. La delegación de Asturias, aún defendiendo la propuesta del Informe, señaló la necesidad de profundizar en el modelo de articulación de los delegados de centro con las Juntas, puesto que, a su juicio, no estaba suficientemente claro en el Informe.

El ponente mantuvo la propuesta del Informe en sus estrictos términos. Se sometieron a votación las dos propuestas siguientes:

a) No comprometernos a impulsar elecciones de delegados de centro desde las Juntas de Personal (Euskadi).

No fue aprobada, obteniendo 41 votos a favor, 130 en contra y 36 abstenciones.

b) La de la mayoría del País Valenciano, antes resumida.

No fue aprobada, obteniendo 82 votos a favor, 96 en contra y 46 abstenciones.

La posición quedó, por lo tanto, definida en los términos expresados en el Informe.

## **5. UNIDAD SINDICAL**

La delegación de Cataluña planteó que si no era posible llegar a la unidad, de cara a las próximas elecciones sindicales, la F.E.-CC.OO. defendiera el llegar a acuerdos programáticos para el trabajo en los órganos de representación unitarios. Esta orientación fue incorporada.

No fue asumida la propuesta de la delegación de Galicia que consideraba inconveniente realizar, en estos momentos, una nueva propuesta de unidad sindical a la UCSTE. Sometida a votación, la propuesta no fue aprobada, obteniendo 40 votos a favor, 147 en contra y 58 abstenciones.

## **6. FINANZAS**

La delegación de Galicia defendió la necesidad de establecer la cuota proporcional en CC.OO. (lo concretaron en el objetivo de alcanzar el 10/0). Fue asumida en su formulación general.

## **7. ACCION PEDAGÓGICA. SECRETARÍAS PEDAGÓGICAS**

Las delegaciones de Andalucía y Madrid presentaron la siguiente propuesta:

"Es necesario constituir, formalmente, en todos los Sindicatos de la Federación, Secretarías Pedagógicas que desarrollen las siguientes funciones:

1. Dar orientación desde el plano ideológico, dentro de una pedagogía progresista, ante los distintos planes educativos del MEC y de las Administraciones.

2. Potenciar el debate sobre dichos temas entre los afiliados a fin de encontrar soluciones oportunas.

3. Tener contacto con la realidad educativa a través de reuniones con los distintos colectivos:

- Reformas
- Proyectos de innovación
- Compensatoria
- Integración
- Multiprofesionales y Servicios de Apoyo.
- Adultos, etc.

4. Mantener una proyección social del Sindicato en varios niveles:

- Presencia activa en los MRPs
- En los CEPs
- En Revistas Profesionales
- Temas pedagógicos en nuestra revista T.E. y boletines
- Actividades que potencien distintas instancias (MEC, CC.AA., Ayuntamientos,...).

5. Potenciar la Formación del Profesorado a dos niveles:

5.1. Incidir en aquellas instancias donde se decide sobre Formación del Profesorado (Inicial y Permanente).

5.2. Crear nuestro propio sistema de incidencia del Profesorado (Inicial y Permanente):

- Escuela de verano de Formación del Profesorado (debate, conferencias, etc.).
- Exigir en todos los convenios de Enseñanza un apartado expreso con estas reivindicaciones laborales.
- Supervisar la orientación general de cursos del INEM en colaboración con las distintas Uniones Locales, de cara a defender nuestro modelo pedagógico de formación.

6. Estudio y seguimiento de las Reformas y planes educativos de la Administración y dar una alternativa global a los mismos.

7. Mantener un archivo de estudios y documentación en la Secretaría Federal, a fin de potenciar un intercambio fluido y enriquecedor entre todos los Sindicatos.

8. Crear una coordinación de Secretarías Pedagógicas a fin de llevar a cabo las funciones expuestas. En síntesis se debe llegar a definir el tipo de pedagogía y el modelo didáctico global a defender en cada una de las etapas y áreas educativas".

Fue incorporada al Informe, excepto su último párrafo, por entender el ponente, en este caso, que el comprometerse a un pronunciamiento sindical sobre tipos de pedagogía y modelos didácticos, requiere un debate más a fondo y una formulación más concreta de la cuestión.